

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00012022

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

4047283

TOTAL CAPITAL SOCIAL

6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BLUM NARVAEZ MEDARDO	Ecuatorian	0904414111		22	1'320.000
2	BLUM PINTO BERNARDO	Ecuatoriana	0905751186		3	180.000
3	CASSIS MARTINEZ ROBERTO	Ecuatoriana	090343526		19	1'140.000
4	IVONNE ARCE BURGOS	Ecuatoriana	0901977223		3	180.000
5	VALENCIA TERESA DE EFAS	Ecuatoriana	0903981215		5	300.000
6	ESTRADA VALLE FRANCISCO	Ecuatoriana	0920981235		1	60.000
7	LOMEZ CUESTA NESTOR	Ecuatoriana	0903942035		3=	180.000
8	LAMA V. TEOFILO	Ecuatoriana	0930942035		1	60.000
9	LAMA V MARION	Ecuatoriana	0904394156		1	60.000
10	LAMA V EDGAR	Ecuatoriana	0915156993		1	60.000
11	INMOBILIARIA TEOTON	Ecuatoriana	0990277583001		32	1'920.000
12	BOBOA BEJARANO FERNANDO	Ecuatoriana	090483872		4	240.000
13	LAVALA OSCAR	Ecuatoriana	0900441210		2	120.000
14	ORTIZ PERALTA OCTAVIO	Ecuatorian	090045151		3	180.000
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	6'000.000

Guayaquil, 20 de Julio de 1.998

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL